

DECRETO ALCALDICIO N.º 634/2022
APRUEBA ACTA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022,
DE LA COMISION DE SELECCIÓN DEL CONCURSO
PUBLICO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES PARA
EL CARGO DE PLANTA DIRECTIVO, GRADO 8 DE
LA I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS.

VISVIRI, viernes 08 de julio de 2022.

VISTOS:

- Estos antecedentes:
1. Lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley. N. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
 - 2.- La Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
 - 3.- El Decreto Alcaldicio N. 414/2022 de fecha 02 de Mayo de 2022, que aprueba las bases y anexos, para el llamado a concurso publico de oposición y antecedentes para el cargo de Planta Directivo, grado 8, de la I. Municipalidad de General Lagos.
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N. 469/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, que nombra al Comité de Selección para evaluar las competencias de cada postulante al concurso público para proveer el cargo de Planta Directivo, grado 8 de la I. Municipalidad de General Lagos.
 - 5.- El Decreto Alcaldicio N. 544/2022 de fecha 09 de junio de 2022, que modifica el Decreto alcaldicio N. 469/2022 incorporando al Director de Administración y Finanzas titular al Comité de Selección para evaluar las competencias de cada postulante al concurso público para proveer el cargo de Planta Directivo, grado 8 de la I. Municipalidad de General Lagos.
 - 6.- El Acta de fecha 22 de junio de 2022, emitida por la Comisión de Selección del concurso publico para proveer el cargo de planta de planta directivo, grado 8 de la I. Municipalidad de General Lagos
 - 7.- En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, “Orgánica constitucional de Municipalidades”.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Acta de fecha 22 de junio de 2022, emitida por la Comisión de Selección del concurso público para proveer el cargo de Secretario Municipal de la I. Municipalidad de General Lagos, mediante la cual dicha comisión certifica lo siguiente:
 - a) El cumplimiento de la II etapa del concurso público, la cual considera efectuar la entrevista personal a los postulantes que accedieron a esta etapa.
 - b) La evaluación final de los postulantes que participaron en las dos etapas del concurso público, consignadas en los numerales 8.1 Factores de Evaluación; 8.2. Relación Específica por Factores; 8.2.1.1. Antecedentes Curriculares Sub Factor Estudios; 8.2.1.2. Antecedentes Curriculares Sub Factor Experiencia Laboral; 8.2.1.3. Antecedentes Curriculares Sub Factor Capacitaciones, Cursos y Estudios de Post Grado y numeral 8.2.2. Entrevista Personal Comité y Evaluación de Competencias.
 - c) definición de la nómina de los postulantes que pueden integrar la terna final del concurso.

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE,** el acta de fecha 22 de junio de 2022, emitida por la Comisión de Selección del concurso público de oposición y antecedentes para proveer el cargo Directivo Grado 8, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de General Lagos, mediante la cual se define la ponderación de la etapa II del concurso público y la evaluación final de los postulantes que participaron en las etapas I y II.

1.1. Ponderación Etapa II – Entrevista Personal

Nombre Postulante	Puntuacion	Nota	Puntaje	Puntuacion
	Sub factor		Criterio	Final Criterio
	Entrevista			(60%)
Jose Mamani Orrtiz	18	5,7	81	48,6
Eduardo Alvarado Araya	20	6,6	94	56,4

1.2. Ponderación Etapa I y Etapa II Concurso Publico

Nombre Postulante	Ponderacion	Ponderacion	Ponderacion
	Antecedentes	Entrevista	Total
	Curriculares (40%)	Personal (60%)	Concurso
Jose Mamani Orrtiz	38,5	48,6	87
Eduardo Alvarado Araya	40	56,4	96

CUMPLASE, la publicación en la página web de la I. Municipalidad de General Lagos, del listado de los postulantes que participaran en la segunda etapa de este proceso, así también en el panel de información de la oficina de enlace de la Municipalidad, ubicada en Arica.

- 2.- La administración Municipal, Secretaria Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO) SR. ALEX CASTILLO BLAS ALCALDE DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS Y
SR.TA. NICOLE SOTOMAYOR FERNANDEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



NICOLE SOTOMAYOR FERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ACB/EAA/NSF/MCL/CBV/LMS/rv

DECRETO ALCALDICIO N.º 634/2022
APRUEBA ACTA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022,
DE LA COMISION DE SELECCIÓN DEL CONCURSO
PUBLICO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES PARA
EL CARGO DE PLANTA DIRECTIVO, GRADO 8 DE
LA I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS.

VISVIRI, Viernes 08 de Julio de 2022

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley. N. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- La Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N. 414/2022 de fecha 02 de Mayo de 2022, que aprueba las bases y anexos, para el llamado a concurso público de oposición y antecedentes para el cargo de Planta Directivo, grado 8, de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N. 469/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, que nombra al Comité de Selección para evaluar las competencias de cada postulante al concurso público para proveer el cargo de Planta Directivo, grado 8 de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N. 544/2022 de fecha 09 de junio de 2022, que modifica el Decreto alcaldicio N. 469/2022 incorporando al Director de Administración y Finanzas titular al Comité de Selección para evaluar las competencias de cada postulante al concurso público para proveer el cargo de Planta Directivo, grado 8 de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 6.- El Acta de fecha 22 de junio de 2022, emitida por la Comisión de Selección del concurso público para proveer el cargo de planta de planta directivo, grado 8 de la I. Municipalidad de General Lagos
- 7.- En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, “Orgánica constitucional de Municipalidades”.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Acta de fecha 22 de junio de 2022, emitida por la Comisión de Selección del concurso público para proveer el cargo de Secretario Municipal de la I. Municipalidad de General Lagos, mediante la cual dicha comisión certifica lo siguiente:
 - a) El cumplimiento de la II etapa del concurso público, la cual considera efectuar la entrevista personal a los postulantes que accedieron a esta etapa.
 - b) La evaluación final de los postulantes que participaron en las dos etapas del concurso público, consignadas en los numerales 8.1 Factores de Evaluación; 8.2. Relación Específica por Factores; 8.2.1.1. Antecedentes Curriculares Sub Factor Estudios; 8.2.1.2. Antecedentes Curriculares Sub Factor Experiencia Laboral; 8.2.1.3. Antecedentes Curriculares Sub Factor Capacitaciones, Cursos y Estudios de Post Grado y numeral 8.2.2. Entrevista Personal Comité y Evaluación de Competencias.
 - c) definición de la nómina de los postulantes que pueden integrar la terna final del concurso.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el acta de fecha 22 de junio de 2022, emitida por la Comisión de Selección del concurso público de oposición y antecedentes para proveer el cargo Directivo Grado 8, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de General Lagos, mediante la cual se define la ponderación de la etapa II del concurso público y la evaluación final de los postulantes que participaron en las etapas I y II.

1.3. Ponderación Etapa II – Entrevista Personal

Nombre Postulante	Puntuacion	Nota	Puntaje	Puntuacion
	Sub factor		Criterio	Final Criterio
	Entrevista			(60%)
Jose Mamani Orrtiz	18	5,7	81	48,6
Eduardo Alvarado Araya	20	6,6	94	56,4

1.4. Ponderación Etapa I y Etapa II Concurso Publico

Nombre Postulante	Ponderacion	Ponderacion	Ponderacion
	Antecedentes	Entrevista	Total
	Curriculares (40%)	Personal (60%)	Concurso
Jose Mamani Orrtiz	38,5	48,6	87
Eduardo Alvarado Araya	40	56,4	96

CUMPLASE, la publicación en la página web de la I. Municipalidad de General Lagos, del listado de los postulantes que participaron en la segunda etapa de este proceso, así también en el panel de información de la oficina de enlace de la Municipalidad, ubicada en Arica.

- 2.- La administración Municipal, Secretaria Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



NICOLE SOTOMAYOR FERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALEX CASTILLO BLAS
ALCALDE

ACB/EAA/ NSF/MCL/CBV/LMS/rv

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ARICA-PARINACOTA
PROVINCIA PARINACOTA
MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**

ACTA COMITÉ SELECCIÓN PARA EL CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES PARA EL CARGO DIRECTIVO GRADO 8° E.U.M. SECRETARIO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS.

Con fecha 22 de Junio, la Comisión de Selección para el concurso público para proveer el cargo de la planta Directivo, grado 8 E.U.M. Secretario Municipal de la I. Municipalidad de General Lagos, nombrada mediante los Decretos Alcaldicios Nos. 294/2022 de fecha 21/03/2022 y 544/2022 de fecha 09.06.2022, integrada por los siguiente funcionarios municipales

- Nicole Sotomayor Fernández – Directora de Desarrollo Comunitario
- Miguel Covarrubias Lara – Secretario Comunal de Planificación
- Luis Manzano Soza – Director de Administración y Finanzas
- Carlos Beltran Velasquez – Director de Control-Ministro de Fe

Procede a realizar las entrevistas a los concursantes “admisibles”, que participan en la segunda etapa.

Se acuerda efectuar la entrevista personal en forma presencial, considerando que las bases, consideran entre otros el indicador del lenguaje corporal y presentación personal (incluye contacto visual), en la siguiente dependencia:

Sala de Reuniones de la Asociación de Municipios Rurales de Tarapacá y Arica-Parinacota, ubicada en Calle Juan Noe 417 de Arica.

Las fechas y horarios para cada postulante fue el siguiente:

Nombre Postulante	Ponderacion Antecedentes Curriculares	Fecha Entrevista Personal	Hora
Jose Mamani Orttiz	38,5	Miercoles 22 junio	10:00
Eduardo Alvarado Araya	40	Miercoles 22 junio	11:00

I.- Desarrollo Segunda Etapa

La entrevista personal considera un cuestionario que es aplicado por los integrantes del comité a base de una rubrica, que mide los siguientes factores:

- 1.- Conocimientos específicos en materias atinentes al cargo.
- 2.- Manejo del lenguaje técnico.
- 3.- Respuestas a cuestionamientos
- 4.- Manejo de contenido específico en normativa municipal y derecho público
- 5.- Responde considerando su experiencia profesional previa
- 6.- Manejo de contenido específico en Transparencia Municipal
- 7.- Lenguaje corporal y presentación personal (incluye contacto visual)

Se adjunta a la presente acta, el anexo N.1 con el formato del cuestionario aplicado a los postulantes.

La rubrica a ser aplicada según el numeral N. 9 de las bases del concurso público es:

N.	Indicador	Desempeño	Desempeño	Desempeño
		Distinguido	Adecuado	Inadecuado
1	Manejo de contenido específico en materias atinentes al Cargo	3	2	1
2	Uso de Lenguaje Técnico	3	2	1
3	Responde íntegramente al cuestionamiento mostrando comprensión del contenido Aplicándolo en diferentes contextos mediante ejemplificaciones	3	2	1
4	Manejo de Contenido en normativa municipal y derecho público	3	2	1
5	En las respuestas ejemplifica y da cuenta de su experiencia profesional previa.	3	2	1
6	Manejo de contenido específico en materias de Transparencia Municipal	3	2	1
7	Lenguaje Corporal y Presentación Personal (Incluye Contacto Visual)	3	2	1

La tabla de conversión a utilizar por el cuestionario, en base a la rúbrica establecida en el numeral N. 9 de las bases del concurso público es:

Puntaje	Nota	Puntaje	Nota	Puntaje	Nota
7	1.0	12	3.2	17	5.2
8	1.4	13	3.7	18	5.7
9	1.8	14	4.0	19	6.2
10	2.3	15	4.4	20	6.6
11	2.8	16	4.8	21	7.0

Finalmente la conversión de las notas que obtuvo el postulante, realizada la entrevista personal, se aplicó la siguiente tabla de conversión, consignadas en el numeral N. 9 de las bases del concurso público:

Nota	Puntuación del Criterio equivale a la nota	Porcentaje Final del Criterio	Puntaje Final
7.0	100	60%	60
6.6	94	54%	51
6.2	86	46%	40
5.7	81	41%	33
5.2	74	34%	25
4.8	69	29%	20
4.4	63	23%	14
4.0	57	17%	10
3.7	53	13%	7
3.2	48	8%	4
2.8	40	0%	0
2.3	33	0%	0
1.8	26	0%	0
1.4	20	0%	0
1.0	14	0%	0

II.- Desarrollo de las Entrevistas Personales día 22.06.2022

Para el cumplimiento de la segunda etapa del concurso publico, se notifico a los postulantes mediante el uso del correo institucional de la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de General Lagos, con el siguiente programa:

Nombre Postulante	Fecha	Hora	Obsevaciones
	Entrevista Personal		
Jose Mamani Orrtiz	Miercoles 22 junio	10:00	Entrevista realizada en forma presencial
Eduardo Alvarado Araya	Miercoles 22 junio	11:00	Entrevista realizada en forma presencial

III.- Resumen resultado y puntuación entrevistas día 22.06.2022

Esta Comisión de Selección del concurso público, evaluó a los postulantes considerados en la etapa I del concurso como “idóneos” y que accedieron de acuerdo a las bases a participar en esta etapa.

La segunda etapa, considera una Entrevista Personal la cual incluye un cuestionario técnico preparado por esta Comisión que fue aplicado por los integrantes del comité a base de una “rubrica”, que mide factores tale como: Conocimientos especificos en materias atingentes al cargo, Manejo de Lenguaje Técnico, Respuesta con ejemplos a base de Experiencia Profesional en cargos o funciones similares o afines al perfil del cargo, asimismo esta entrevista personal considera evaluar el lenguaje corporal y presentación personal (Incluye contacto visual).

Los postulantes que obtengan una nota de 4,8 o inferior, quedaran fuera de bases y no podrán integrar la terna final.

Los resultados de esta etapa fueron los siguientes:

Nombre Postulante	Puntuacion Sub factor Entrevista	Nota	Puntaje Criterio	Puntuacion Final Criterio (60%)
Jose Mamani Orrtiz	18	5,7	81	48,6
Eduardo Alvarado Araya	20	6,6	94	56,4

Se adjunta en el Anexo N.2 copia de las fichas de evaluación de cada integrante de la Comisión de Selección y los certificados por postulante con las notas promedio de la comisión

IV.- Evaluación de las etapas I y II del concurso publico para proveer el cargo directivo, grado 8 Secretario Municipal de la I. Municipalidad de general Lagos

La evaluación y resumen de las etapas I y II del concurso público, se efectúa con los postulantes que participaron en ambas etapas, consideradas en el numeral N. 9 de las bases del concurso público.

La Evaluación final de cada postulante será la suma del puntaje total de antecedentes curriculares (40%) y el puntaje obtenido en la etapa de entrevista personal (60%).

La evaluación final de los postulantes que participaron en las etapas I y II del concurso es:

Nombre Postulante	Ponderacion Antecedentes Curriculares (40%)	Ponderacion Entrevista Personal (60%)	Ponderacion Total Concurso
Jose Mamani Orrtiz	38,5	48,6	87
Eduardo Alvarado Araya	40	56,4	96

Siendo las 13:00 horas y en presencia del Sr. Carlos Beltrán Velásquez, Director de Control I.M.G.L. y Ministro de Fe, se da termino a esta etapa del proceso de selección.

Certifican:



Miguel Covarrubias Lara
Comisión Selección



Nicole Sotomayor Fernández
Comisión Selección



Luis Manzano Soza
Comisión Selección



Carlos Beltrán Velásquez
Ministro de Fe